

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 14 de enero de 2026

Número 6951-III-4-1

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC, a la FGR y a la GN, a actuar en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT
- 9** Con punto de acuerdo, para exhortar a la Ssa y a la Semarnat a realizar estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que fortalezcan las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso universal al agua potable segura y de calidad, a cargo del senador Alberto Anaya Gutiérrez y diversas se-
nadoras integrantes del Grupo Parlamentario del PT
- 17** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SHCP, a la Ssa y a la Secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Zacatecas a garantizar la asignación, liberación y dispersión inmediata de los recursos económicos destinados al pago del Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2025-2026, a fin de atender la exigencia legítima de más de 300 trabajadores de enfermería y trabajo social que se encuentran en paro indefinido por la omisión de estos pagos, a cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT
- 23** Con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a brindar apoyo, asistencia e información oportuna a todas las personas que realizaron el trámite de registro para la Beca Universal de Educación Básica "Rita Cetina Gutiérrez" 2026, a cargo del senador Alberto Anaya Gutiérrez y diversas senadoras integrantes del Grupo Parlamentario del PT

Anexo III-4-1

Miércoles 14 de enero



De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional, para que actúen en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México es un país cuya historia reciente no puede entenderse sin el profundo fenómeno migratorio que ha marcado a generaciones enteras. Millones de mexicanas y mexicanos dejaron sus hogares, sus comunidades y su entorno más íntimo, obligados por la falta de oportunidades laborales, educativas y de desarrollo. La carencia de empleos bien remunerados, el deterioro de las economías locales y la ausencia de alternativas para construir un futuro digno empujaron a numerosas familias a buscar en Estados Unidos una posibilidad de crecimiento que su propio país no les ofrecía. Emigrar no fue una decisión simple: significó separarse de quienes aman, adaptarse a una cultura distinta y enfrentar desafíos complejos en un contexto social exigente¹.

A pesar de las adversidades, nuestros connacionales han demostrado una enorme fortaleza y una admirable capacidad para integrarse a la vida productiva en Estados

¹ Gobierno de México, Las y los migrantes contribuyen a la economía de Estados Unidos: Presidenta Claudia Sheinbaum; en 2024 aportaron al PIB de EUA 781 mil mdd, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencial/prensa/las-y-los-migrantes-contribuyen-a-la-economia-de-estados-unidos-presidenta-claudia-scheinbaum-en-2024-aportaron-al-pib-781-mil-mdd?idiom=es>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



Unidos. Su contribución es ampliamente reconocida: participan activamente en sectores clave de la economía, sostienen cadenas productivas indispensables y aportan de manera contundente a la generación de riqueza. Sin embargo, lo más valioso no es únicamente su aportación económica, sino la profunda conexión emocional que mantienen con México. No importa cuántos años pasen ni qué tan lejos se encuentren: las y los migrantes siguen enviando remesas que sostienen a millones de familias, fortalecen la economía nacional y dinamizan la vida comunitaria en cientos de municipios a lo largo del país².

Zacatecas es un ejemplo emblemático de esta realidad. Pocas regiones del país han experimentado una migración tan profunda, constante y estructural como la que caracteriza a este estado. Desde hace décadas, la falta de oportunidades laborales, la desigualdad social y el rezago económico han provocado que numerosas generaciones busquen fuera del país lo que no lograron encontrar en sus comunidades. Las y los zacatecanos migrantes forman redes sólidas en Estados Unidos, conservan un fuerte sentido de identidad y mantienen la tradición de apoyar tanto a sus familias como a sus lugares de origen. Cada comunidad, cada municipio, tiene historias de despedidas y de esperanza, y también de orgullo por quienes han logrado salir adelante sin olvidar su raíz³.

Cada fin de año representa un momento especial para miles de migrantes que tienen la posibilidad de regresar temporalmente a México. Las fiestas decembrinas son una oportunidad única para reencontrarse con la familia, revitalizar tradiciones, reconectar con sus pueblos y celebrar la identidad que nunca han perdido. Estas visitas no solo tienen un profundo significado emocional; también generan una importante derrama económica. La llegada de los paisanos reactiva comercios, dinamiza mercados locales, impulsa servicios y fortalece la economía comunitaria. Su presencia transforma el ritmo

² Gobierno de México, Las y los migrantes contribuyen a la economía de Estados Unidos: Presidenta Claudia Sheinbaum; en 2024 aportaron al PIB de EUA 781 mil mdd, disponible en: <https://www.gob.mx/presidencial/prensa/las-y-los-migrantes-contribuyen-a-la-economia-de-estados-unidos-presidenta-claudia-sheinbaum-en-2024-aportaron-al-pib-781-mil-mdd?idiom=es>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

³ Secretaría de Gobernación, Diagnóstico de la Movilidad Humana en Zacatecas, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/foros_regionales/multimedia/dia_Zaca.pdf, consultado el 12 de diciembre de 2025.



cotidiano de los pueblos: las calles se llenan de vida, los negocios incrementan su actividad y se produce un renovado ambiente de convivencia social⁴.

El retorno de nuestros paisanos constituye uno de los gestos más profundos de amor hacia su tierra. Viajan miles de kilómetros cargando regalos, mercancías, recuerdos y, sobre todo, el deseo de reencontrarse con quienes aman. Lo hacen con sacrificio, enfrentando trámites, largas horas de traslado y un enorme esfuerzo económico.

Sin embargo, cada año ocurre algo que no debería suceder jamás: robos, abusos, extorsiones y atropellos en su tránsito por carreteras mexicanas. En vez de recibirlas con la hospitalidad y la gratitud que merecen, algunos enfrentan retenes ilegales, cobros indebidos y prácticas de corrupción que vulneran sus derechos y ponen en riesgo su patrimonio⁵.

En los últimos días, diversos medios de comunicación han documentado un incremento en las denuncias por extorsiones cometidas por autoridades en contra de migrantes que viajan por carretera hacia los estados del norte y centro del país. Estas denuncias generan una profunda indignación, pues se trata de mujeres y hombres que regresan a su país después de meses de trabajo intenso. Según los reportes, los paisanos han sido detenidos en puntos de revisión donde, sin fundamento legal alguno, se les exigen pagos para permitirles continuar su camino. Las quejas señalan que, en muchos casos, los migrantes se ven obligados a entregar dinero para evitar que sus vehículos sean retenidos o sus pertenencias decomisadas arbitrariamente⁶.

⁴ Gobierno de México, ¡Méjico te espera con los brazos abiertos! Héroes Paisanos da inicio a su Operativo Especial de Invierno 2025, <https://www.gob.mx/heroespaisanos/articulos/mexico-te-espera-con-los-brazos-abiertos-heroes-paisanos-da-inicio-a-su-operativo-especial-de-invierno-2025>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁵ Gobierno de México, ¡Méjico te espera con los brazos abiertos! Héroes Paisanos da inicio a su Operativo Especial de Invierno 2025, <https://www.gob.mx/heroespaisanos/articulos/mexico-te-espera-con-los-brazos-abiertos-heroes-paisanos-da-inicio-a-su-operativo-especial-de-invierno-2025>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁶ Alinstantechihuahua, Crece denuncia por extorsiones en retenes federales; alcaldes y diputados exigen freno inmediato, disponible en: <https://alinstantechihuahua.com/2025/12/11/crece-denuncia-por-extorsiones-en-retenes-federales-alcaldes-y-diputados-exigen-freno-inmediato/>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



Particularmente graves son los casos registrados en carreteras federales y estatales de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas entre otras, donde paisanos denunciaron haber sido víctimas de extorsiones que alcanzaron montos exorbitantes, llegando incluso a mil seiscientos dólares. Los testimonios, acompañados de videos difundidos públicamente, describen situaciones de intimidación, amenazas y cobros totalmente injustificados por parte de elementos policiales. Para quienes viajan acompañados de sus familias, estas experiencias representan no solo una pérdida económica significativa, sino un momento de vulnerabilidad y miedo que empaña su retorno a casa⁷.

Si bien la Fiscalía de Coahuila advirtió que cualquier policía que intente extorsionar a paisanos será dado de baja de manera inmediata⁸. Es imperativo que se tomen medidas coordinadas entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para evitar casos de abuso y corrupción en contra de las personas migrantes mexicanas que transitan por las carreteras de nuestro país para visitar sus comunidades. Tomando todas las medidas para castigar severamente a cualquier servidor público que actúe en contra del pueblo y para prevenir este tipo de incidentes.

El Gobierno de México, a través del programa Héroes Paisanos, ha reiterado su compromiso con la seguridad y el respeto a los derechos de quienes regresan temporalmente al país. Este programa reconoce la enorme importancia de brindarles apoyo, orientación y acompañamiento durante su tránsito por territorio nacional. Su objetivo es asegurar un trato digno y prevenir cualquier abuso por parte de autoridades. No obstante, los recientes casos de extorsión demuestran que es necesario fortalecer las medidas de supervisión, coordinación e intervención para garantizar la seguridad de los migrantes.

Como legisladora zacatecana, crecí viendo cómo personas queridas, vecinas, amigos y familiares debían partir en busca de una oportunidad que aquí les fue negada. Conozco de cerca el dolor de las despedidas, pero también el orgullo con el que nuestras

⁷ Vanguardia, Paisanos denuncian extorsiones de hasta mil 600 dólares en carreteras de Coahuila (videos), disponible en: <https://vanguardia.com.mx/coahuila/monclova/paisanos-denuncian-extorsiones-de-hasta-mil-600-dolares-en-carreteras-de-coahuila-videos-LN18518517>, consultado el 12 de diciembre de 2025.

⁸ El Coahuilense, Fiscalía de Coahuila advierte con baja inmediata a policías que intenten extorsionar en carreteras, disponible en: <https://elcoahuilense.com/fiscalia-de-coahuila-advierte-con-baja-inmediata-a-policias-que-intenten-extorsionar-en-carreteras/>, consultado el 12 de diciembre de 2025.



comunidades celebran los logros de quienes se fueron. Mi arraigo a Zacatecas, a su gente y a su historia migrante es profundamente personal.

Las y los zacatecanos que radican en Estados Unidos son parte fundamental del desarrollo social y económico del estado. Sus remesas permiten que miles de familias tengan acceso a vivienda, educación, alimentación, salud y proyectos productivos. Su constante solidaridad fortalece el sentido comunitario y mantiene vivas nuestras tradiciones.

Cuando un paisano emprende el camino de regreso y es recibido con abusos, no solo lastiman a una persona, sino al espíritu mismo de Zacatecas. Por ello es que alzo la voz con firmeza: no debemos permitir que quienes regresan con amor, con esfuerzo y con esperanza sean vulnerados por las autoridades que tienen la obligación de protegerlos. Proteger a nuestras y nuestros migrantes es proteger el alma de nuestro estado, es defender lo que somos, lo que hemos construido y lo que aspiramos a ser.

Los paisanos son motivo de orgullo para México. Son ejemplo de resiliencia, trabajo y amor por la familia. Cada recurso que envían, cada esfuerzo realizado en otro país, cada regreso a su tierra es un acto de compromiso con su origen. Por ello, el Estado mexicano debe garantizar que su tránsito sea seguro, libre de abusos y respetuoso de su dignidad.

Por lo anteriormente expuesto, presento el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la Fiscalía General de la República y a la Guardia Nacional, para que actúen en coordinación con las autoridades encargadas de procuración de justicia y de seguridad en las entidades federativas en la investigación inmediata de las denuncias realizadas en diversos medios de comunicación por casos de robo, privación ilegal de la libertad por parte de grupos delictivos y de extorsión o cualquier otro ilícito por parte de autoridades en contra de migrantes mexicanos que regresan a sus lugares de origen por carretera y se tomen medidas para evitar se repitan estos actos.



Segundo. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal para que, en coordinación con las autoridades de Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas y demás entidades federativas donde transitan los connacionales, refuerzen, incrementen o, en su caso, implementen operativos especiales y conjuntos en las zonas de mayor riesgo de las carreteras federales y estatales. Lo anterior, con el fin de proteger a las personas migrantes mexicanas que regresan a territorio nacional en esta temporada, asegurar una respuesta inmediata y garantizar, en todo momento, el respeto a sus derechos humanos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre



Del Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que fortalezcan las políticas públicas orientadas a garantizar el acceso universal al agua potable segura y de calidad, e impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acceso al agua potable segura y de calidad constituye un derecho humano fundamental reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, íntimamente vinculado con el derecho a la protección de la salud y con el deber del Estado de garantizar condiciones que permitan una vida digna para todas las personas.

La provisión de agua adecuada no solo representa un servicio básico, sino un elemento esencial para la prevención de enfermedades, la reducción de desigualdades sociales y la protección del bienestar colectivo. En ese sentido, la calidad del agua destinada al consumo humano es un asunto de interés público que trasciende el ámbito individual y exige una atención permanente por parte de las instituciones del Estado.

En México, el consumo de agua embotellada se ha convertido en una práctica generalizada y cotidiana para amplios sectores de la población. Esta situación no

responde únicamente a preferencias personales, sino a factores estructurales relacionados con la desconfianza en la calidad del agua potable disponible, las deficiencias históricas en infraestructura hidráulica y las marcadas desigualdades territoriales en el acceso al agua segura.

La creciente dependencia del agua embotellada refleja, por tanto, una respuesta social ante la percepción de riesgo, y pone de manifiesto la necesidad de fortalecer las políticas públicas que garanticen el acceso efectivo y equitativo al agua potable como un bien público y no como un producto sujeto exclusivamente a las dinámicas del mercado.

Asimismo, el uso masivo de envases de plástico de un solo uso asociados al consumo de agua embotellada plantea un desafío adicional en materia ambiental, debido a la generación de residuos, la contaminación de ecosistemas y la presión sobre los sistemas de gestión de desechos.

Este fenómeno configura una problemática compleja que involucra de manera simultánea la salud pública y la protección del medio ambiente, y que no puede abordarse desde una lógica individual o de responsabilidad del consumidor, sino desde un enfoque estructural, preventivo y de política pública.

La evidencia científica reciente advierte que el consumo habitual de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso conlleva una exposición significativamente mayor a partículas de micro y nanoplásticos, comparado con quienes optan por agua de grifo. Una revisión de más de 141 artículos científicos, publicada en el *Journal of Hazardous Materials* por investigadoras de la Universidad Concordia en Canadá, concluyó que las personas ingieren entre 39 000 y 52 000 partículas microplásticas al año, cuya dimensión puede oscilar entre una milésima de milímetro y cinco milímetros¹.

Asimismo, el estudio revela que quienes satisfacen su consumo diario recomendado de agua únicamente con botellas de plástico pueden ingerir hasta 90 000 partículas

¹ La Jornada. *Quienes beben agua embotellada ingieren más de 90 mil microplásticos al año, revela estudio.* Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/12/30/ciencias/quienes-beben-agua-embotellada-ingieren-mas-de-90-mil-microplasticos-al-ano-revela-estudio> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



microplásticas adicionales al año, en comparación con quienes beben agua del grifo².

Los microplásticos presentes en el agua embotellada son liberados durante procesos tan cotidianos como la fabricación, el almacenamiento, el transporte y los cambios de temperatura o exposición a la luz solar a los que son sometidos estos recipientes. Aunque los efectos a largo plazo de esta exposición acumulativa aún no se comprenden completamente debido a la falta de métodos de medición estandarizados, los propios autores del estudio advierten que estas partículas pueden penetrar en el torrente sanguíneo y alcanzar órganos vitales, lo que podría tener consecuencias graves para la salud humana, incluyendo inflamación crónica, alteraciones hormonales, problemas reproductivos, estrés celular e incluso daño neurológico³.

Estos hallazgos subrayan la urgente necesidad de un enfoque preventivo basado en la mejor evidencia científica disponible, que permita evaluar y mitigar los riesgos asociados a la exposición a micro y nanoplásticos en los productos de consumo cotidiano. La falta de criterios regulativos específicos y métodos de prueba estandarizados impide actualmente una valoración clara y homogénea de estos riesgos, y por ello es imprescindible que las autoridades competentes en materia de salud, medio ambiente y regulación sanitaria desarrollen y actualicen instrumentos técnicos y normativos que garanticen tanto la protección de la salud de la población como la seguridad en los productos que se comercializan en nuestro país⁴.

La presencia de micro y nanoplásticos en el ambiente y en fuentes de agua destinadas al consumo humano constituye un determinante emergente de salud pública y ambiental reconocido por organismos internacionales. La Organización Mundial de la Salud ha evaluado la evidencia disponible sobre microplásticos en el ciclo del agua potable, señalando que estos fragmentos de plástico se encuentran tanto en agua de grifo como en agua embotellada, y recomendando una investigación exhaustiva de sus posibles efectos sobre la salud humana en conjunto con la reducción de la contaminación plástica ambiental⁵.

² Ibid.

³ Ibid.

⁴ Ibid.

⁵ Organización Mundial de la Salud. *Microplastics in drinking-water*. Disponible en:

Aunque el conocimiento científico en torno a los efectos específicos de la exposición prolongada a partículas microplásticas en seres humanos todavía es limitado, las agencias de salud y medio ambiente han señalado que estas partículas poseen el potencial de ingresar al organismo y acumularse en tejidos, desencadenando respuestas biológicas adversas. Los microplásticos pueden actuar como vectores de sustancias químicas peligrosas y aditivos presentes en plásticos, así como de contaminantes adsorbidos del entorno, lo que eleva la probabilidad de inflamación tisular, alteraciones de la función inmunológica y posibles efectos disruptores endocrinos. La Organización Panamericana de la Salud ha señalado que la contaminación por plásticos y sus derivados, incluidos micro y nanoplásticos, contribuye a riesgos para la salud humana en todas las etapas del ciclo de vida del plástico⁶.

Estas exposiciones adquieren una dimensión particularmente crítica en poblaciones vulnerables como niñas y niños en desarrollo, personas adultas mayores y personas con condiciones de salud preexistentes, quienes pueden experimentar efectos más severos debido a su mayor susceptibilidad fisiológica o inmunológica⁷. Más aún, la ausencia de límites de exposición claros y métodos estandarizados para cuantificar microplásticos en el agua de consumo humano dificulta la valoración precisa de los riesgos y subraya la necesidad de un enfoque preventivo y regulatorio, orientado a proteger a la población y anticipar daños potenciales antes de que se consoliden como crisis de salud pública.

En México, la regulación sanitaria del agua destinada al consumo humano enfrenta un desafío emergente frente a la presencia de micro y nanoplásticos, particularmente en el agua embotellada que se comercializa de manera masiva en el territorio nacional. Si bien el marco normativo vigente contempla parámetros físico-químicos y microbiológicos para garantizar la calidad del agua, actualmente

<https://www.who.int/publications/i/item/9789241516198> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)

⁶ Organización Panamericana de la Salud. *La contaminación por plásticos representa una amenaza creciente para la salud humana*. Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/16-4-2024-salud-contaminacion-por-plasticos-ops-considera-clave-fortalecer-investigacion> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)

⁷ Organización Mundial de la Salud. *Microplastics in drinking-water: implications for human health*. Disponible en: <https://www.who.int/publications/i/item/9789240054608> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



no existen límites máximos permisibles específicos ni criterios regulatorios obligatorios que establezcan la medición, control o reducción de micro y nanoplásticos en el agua embotellada.

La falta de métodos de medición estandarizados y de lineamientos técnicos obligatorios ha sido señalada como un obstáculo relevante por organismos internacionales y autoridades sanitarias, pues impide generar información comparable, confiable y útil para la toma de decisiones públicas.

En este contexto, resulta indispensable la intervención de autoridades con competencia directa en la materia, como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y la Comisión Nacional del Agua, a fin de desarrollar y actualizar criterios técnicos que permitan identificar, cuantificar y, en su caso, limitar la presencia de estas partículas en el agua embotellada.

De manera paralela, el abordaje del problema no puede limitarse a una lógica estrictamente regulatoria, sino que debe inscribirse en una visión de política pública integral orientada a reducir las causas estructurales que han incrementado la dependencia del consumo de agua embotellada. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que la forma más efectiva de disminuir los riesgos asociados a contaminantes en el agua embotellada es fortalecer los sistemas públicos de abastecimiento de agua potable segura, accesible y confiable⁸.

En el caso de México, ello implica avanzar en la mejora de la infraestructura hidráulica, en el monitoreo permanente de la calidad del agua y en la recuperación de la confianza social en el suministro público.

Asimismo, la reducción del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo uso representa una estrategia con impactos positivos tanto en la salud pública como en la protección del medio ambiente. Menor dependencia de estos

⁸ Organización Mundial de la Salud. *Drinking-water: fact sheet*. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/drinking-water> (Fecha de consulta: 5 de enero de 2026)



productos implica una disminución en la generación de residuos plásticos, una reducción de la contaminación ambiental y una menor exposición de la población a partículas plásticas derivadas del envase.

En este sentido, el fortalecimiento de políticas públicas orientadas al acceso universal al agua potable de calidad no solo responde a una obligación constitucional y sanitaria, sino que constituye una medida estructural de prevención, sostenibilidad y justicia ambiental.

Desde el Partido del Trabajo sostenemos que la protección de la salud y el acceso al agua potable segura no pueden quedar supeditados a la capacidad de compra de las personas ni a la normalización de riesgos invisibles derivados del modelo de consumo. El Estado tiene la obligación indeclinable de actuar de manera preventiva frente a amenazas emergentes que afectan de forma diferenciada a quienes menos tienen, y de garantizar que el derecho humano al agua se ejerza con calidad, seguridad y equidad.

Exhortar a las autoridades competentes a investigar, regular y fortalecer las políticas públicas en esta materia es una acción responsable, congruente con los principios de justicia social, soberanía sanitaria y defensa del interés público, que históricamente ha enarbolado el Partido del Trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen estudios, evaluaciones y acciones de prevención sobre los posibles riesgos a la salud humana derivados de la ingesta de micro y nanoplásticos provenientes del consumo de agua embotellada, así como para que impulsen alternativas sostenibles que reduzcan la dependencia del consumo de agua embotellada en envases de plástico de un solo



SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

uso, con el objetivo de proteger la salud pública y el medio ambiente.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y a la Comisión Nacional del Agua, a fin de que desarrollen, actualicen y, en su caso, implementen criterios técnicos, métodos de medición y lineamientos regulatorios para identificar, cuantificar y limitar la presencia de micro y nanoplásticos en el agua embotellada que se comercializa en el territorio nacional.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los siete días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Sen. Alberto Anaya Gutiérrez

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre

Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz

Sen. Lizeth Sánchez García

Sen. Ana Karen Hernández Aceves



De la senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, garanticen la asignación, liberación y dispersión inmediata de los recursos económicos destinados al pago del Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2025-2026, a fin de atender la exigencia legítima de más de 300 trabajadores de enfermería y trabajo social que se encuentran en paro indefinido por la omisión de estos pagos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La historia de los sistemas de salud en México no puede comprenderse sin la presencia cotidiana, silenciosa y persistente de miles de mujeres y hombres que, desde distintos espacios, sostienen la atención médica del país. No sólo quienes portan una bata blanca o realizan procedimientos clínicos visibles, sino también quienes limpian, administran, acompañan, cuidan y resguardan cada rincón de los hospitales y centros de salud.

El sector salud es, ante todo, una red humana que funciona gracias al trabajo coordinado de personas que han hecho de la vocación de servicio una forma de vida. Cuando esa red se fractura, no por falta de compromiso sino por la omisión institucional de cumplir con obligaciones básicas, el impacto trasciende lo laboral y se convierte en una crisis social que interpela al Estado en su responsabilidad más elemental.

Durante años, las y los trabajadores del sector salud han demostrado una disposición extraordinaria para sostener el sistema aún en condiciones adversas. Han enfrentado carencias de insumos, jornadas extendidas, cambios administrativos constantes y una carga emocional profunda derivada del contacto permanente con el dolor humano.

Pese a ello, han continuado trabajando con la convicción de que su labor es indispensable para la vida de millones de personas. Esa convicción, sin embargo, no puede ni debe confundirse con resignación ni con la aceptación de injusticias estructurales.

En Zacatecas, derivado del incumplimiento en la dispersión de poco más de 4 millones de pesos correspondientes al Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo



Social, trabajadores de la Secretaría de Salud en Zacatecas iniciaron un paro laboral indefinido y bloquearon los accesos a sus sedes administrativas¹.

El recurso está destinado a más de 288 profesionales de enfermería y 12 trabajadoras sociales quienes acusan retrasos y falta de respuesta por parte de las autoridades estatales. Norma Castorena Berrelleza, secretaria general de la Sección 39 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud señaló que en el contexto del proceso de transición del sector Salud a IMSS-Bienestar, existe el riesgo de que el programa de profesionalización desaparezca si la dispersión no se realiza antes de que concluya febrero de 2026².

Así, el pasado viernes, trabajadores de cinco hospitales del IMSS Bienestar (La manifestación se llevó a cabo de manera simultánea en el Hospital General Zacatecas, Hospital General de Fresnillo, Hospital General de Jerez, Hospital General de Loreto y el Hospital de la Mujer Zacatecana), desde las 7 a las 19 horas, sin afectar el servicio de urgencias, hospitalización y consulta prioritaria, personal de enfermería y trabajo social paralizó únicamente actividades administrativas para reclamar que desde mayo de 2025 debió reflejarse en su salario el pago del Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo Social³.

Además, convocaron a una megamarcha para el miércoles 14 de enero, cuyo punto de reunión será la máquina 3030, en la capital del estado. Al respecto, Norma Castorena Berrelleza advirtió que, de no obtener resultados tras la movilización, las acciones podrían radicalizarse, pues pasarán a tomar recaudaciones, casetas y lo que tengan que hacer para hacer valer el derecho colectivo⁴.

Las demandas del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Sección No. 39 son:

- Pago inmediato y completo y sin más pretextos del adeudo del Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo Social.

¹ Meganoticias. Trabajadores del sector salud inician paro indefinido por no pago de profesionalización. Disponible en: <https://www.meganoticias.mx/zacatecas/noticia/trabajadores-del-sector-salud-inician-paro-indefinido-por-no-pago-de-profesionalizacion/697077> (Fecha de consulta: 12 de enero de 2026).

² Ibid.

³ El Sol de Zacatecas. Brazos caídos en hospitales del IMSS Bienestar en Zacatecas. Disponible en: <https://oem.com.mx/elsoldezacatecas/local/brazos-caidos-en-hospitales-del-imss-bienestar-en-zacatecas-27592606> (Fecha de consulta: 12 de enero de 2026).

⁴ La Jornada Zacatecas. Anuncia Sntsa mega-marcha mañana, partiendo del 3030. Disponible en: <https://ljz.mx/12/01/2026/anuncia-sntsa-mega-marcha-manana-partiendo-del-3030/> (Fecha de consulta: 12 de enero de 2026).

- El respeto irrestricto a los derechos laborales adquiridos desde 2016.
- El cese a la simulación administrativa y una respuesta real responsable y con voluntad política.

Pero este no es el único problema que presenta el sector salud en Zacatecas. Alrededor de 63 trabajadores de la empresa Aquaseo, encargada del servicio de limpieza en el Hospital General de Fresnillo, iniciaron el pasado martes 6 de enero una protesta para exigir el pago de la última quincena de diciembre, una falta que ya se ha hecho reiterada, pues ha ocurrido de manera consecutiva en cinco ocasiones⁵.

Ante esta situación, los empleados decidieron suspender las labores en el Hospital General de Fresnillo, mismas de las que se ha encargado personal del hospital por la necesidad de mantener en condiciones adecuadas las áreas médicas. “¿Qué vamos a hacer sin pago y sin seguro? Todos tenemos familia y nadie responde por nosotros.”⁶

La omisión en el pago de salarios, estímulos o programas de profesionalización no es un simple retraso administrativo. Es una forma de vulneración directa a los derechos laborales y humanos de quienes sostienen uno de los servicios públicos más sensibles del Estado.

Resulta indispensable comprender que la atención oportuna de estas demandas no es incompatible con la defensa del derecho a la salud de la población, por el contrario, es condición necesaria para garantizarlo.

No puede haber servicios de salud de calidad cuando quienes los prestan trabajan bajo la presión del adeudo, la incertidumbre y la precariedad. Un sistema de salud fuerte se construye sobre trabajadores valorados, respetados y justamente remunerados. Ignorar esta realidad es debilitar deliberadamente la estructura que sostiene la atención médica y exponer a la población a riesgos innecesarios.

La profesionalización del personal de salud representa, además, una inversión estratégica del Estado. Reconocer y remunerar la capacitación, la actualización y la especialización no es un gasto accesorio, sino una política pública orientada a elevar la calidad de los servicios, reducir errores, fortalecer capacidades institucionales y responder de mejor manera a las necesidades de la población.

⁵ NTR Noticias. Personal de limpieza del HGF se va a paro. Disponible en: <https://ntrzacatecas.com/2026/01/se-manifiesta-personal-de-limpieza-de-hgf-por-falta-de-pago/> (Fecha de consulta: 12 de enero de 2026).

⁶ Ibid.



Asimismo, el personal de apoyo cumple una función esencial que históricamente ha sido invisibilizada. La higiene hospitalaria, la prevención de infecciones y el mantenimiento de espacios seguros son condiciones básicas para cualquier atención médica digna. La falta de pago a estos trabajadores no sólo constituye una injusticia laboral, sino que compromete directamente las condiciones sanitarias de las unidades médicas. Su labor es tan indispensable como la del personal clínico, y su dignidad merece el mismo respeto y reconocimiento.

Atender de manera inmediata las peticiones del personal del sector salud y cubrir los pagos omitidos es, por tanto, una obligación ética, legal y política. No se trata únicamente de resolver un conflicto laboral, sino de restituir la dignidad del trabajo público.

La salud pública no se sostiene sólo con discursos ni con buenas intenciones. Se sostiene con decisiones concretas, con presupuestos ejecutados responsablemente y con el reconocimiento pleno del valor del trabajo humano. Cada enfermera, cada médico, cada trabajadora social, cada camillero, cada persona encargada de la limpieza hospitalaria representa una pieza insustituible del sistema. Ignorarlos, retrasar sus pagos o minimizar sus demandas es ignorar la fragilidad de un sistema que depende, en última instancia, de su compromiso diario.

Como senadora de Zacatecas considero prioritario reconocer el trabajo del sector salud, atender sus demandas legítimas y garantizar condiciones laborales justas. Estas acciones son la base para un sistema de salud humano, eficiente y verdaderamente público. Resolver esta omisión no solo es urgente, es indispensable para honrar el compromiso con la vida, la dignidad y la justicia social.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en coordinación con la Secretaría de Salud y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, garanticen la asignación, liberación y dispersión inmediata de los recursos económicos destinados al pago del Programa Estatal de Profesionalización de Enfermería y Trabajo Social, correspondientes al ejercicio fiscal 2025-2026, a fin de atender la exigencia legítima de más de 300 trabajadores de enfermería y trabajo social que se encuentran en paro indefinido por la omisión de estos pagos.



Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas, establezcan mesas de diálogo con la empresa Aquaseo, S.A. de C.V., para solventar el pago inmediato de las quincenas adeudadas al personal de limpieza del Hospital General de Fresnillo, prestadores del servicio a través de esta empresa, así como cualquier adeudo laboral pendiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre



SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

Del Senador Alberto Anaya Gutiérrez y de las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García y Yeidckol Polevnsky Gurwitz integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a brindar apoyo, asistencia e información oportuna a todas las personas que realizaron el trámite de registro para la Beca Universal de Educación Básica “Rita Cetina Gutiérrez” 2026.** Dicha atención deberá enfocarse en resolver de manera puntual las dudas de las y los solicitantes respecto al estado de su trámite, la confirmación de su registro en el padrón de beneficiarios, el proceso de entrega de la tarjeta del Banco del Bienestar y el calendario de depósitos de la beca, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La educación ha sido un pilar fundamental en el proyecto de la Cuarta Transformación, entendida como el camino para construir una sociedad más justa, equitativa y con mayores oportunidades para todas y todos. Bajo esta visión, el acceso al conocimiento se considera un derecho universal y no un privilegio. De tal forma que nuestra presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha reiterado que solo a través de una educación pública, gratuita, científica y humanista se podrá consolidar el cambio profundo que México necesita para combatir la desigualdad y fomentar el desarrollo sostenible del país.

En este contexto, creó la Beca Universal Rita Cetina Educación Básica, que representa un paso decisivo en el compromiso del gobierno humanista con la equidad de género y el acceso igualitario a la educación. Esta beca, impulsada por la presidenta Sheinbaum, honra la memoria de una de las pioneras del feminismo y la educación en México.

La Beca Rita Cetina es un programa del Gobierno Federal que brinda apoyo económico a las familias mexicanas para fomentar la permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes, así como la conclusión de sus estudios. La población objetivo de este programa está integrada por familias con al menos una niña o un niño inscrito en una escuela pública de educación básica.



SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

En el año 2025 este programa inició brindando un apoyo consistente en una beca de 1,900 pesos bimestrales. En el caso de los hogares con familias con dos o más estudiantes, se brinda un monto adicional de 700 pesos bimestrales por cada uno de ellos, por lo que cada una de las familias beneficiadas podía recibir 9,500 pesos o más al año.

La entrega de los recursos en el año se realiza por cinco bimestres, ya que no se consideran los meses de julio y agosto por ser periodo vacacional. En concordancia con la política del gobierno Federal, los pagos correspondientes a esta beca se realizan de manera directa, sin intermediarios, por medio de la tarjeta del Banco del Bienestar que reciben las familias de los beneficiarios.

De acuerdo con datos del Primer Informe de Gobierno, durante el ciclo escolar 2024-2025, se ejercieron 58,712.7 millones de pesos para la entrega de 46.3 millones de becas Rita Cetina, beneficiando a 8.9 millones de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a 7.1 millones de familias¹.

Cabe señalar que el programa inició en 2025 atendiendo a estudiantes de educación secundaria en planteles públicos. Para este año 2026, el programa se ampliará para beneficiar también a estudiantes de educación primaria en planteles públicos de todo el país².

El registro al padrón de beneficiarios para la Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, para el ciclo escolar 2025-2026, concluyó el 05 de octubre del 2025. Y en el caso de la educación primaria, la Secretaría de Educación Pública, del Gobierno Federal, ha informado que a partir de febrero se realizarán asambleas informativas con las madres, padres, tutoras y tutores para informarles todos los detalles de la beca, entre ellos cuándo y cómo se realizarán los registros y la entrega de tarjetas del Banco del Bienestar, por medio de las cuales se entregará el pago.

Es por ello fundamental que las autoridades educativas en todo el país brinden información confiable y oportuna para que las familias mexicanas que realizaron su trámite para acceder a la beca en educación secundaria puedan resolver cualquier duda o inconveniente que existe en el trámite de la beca. Y para que las familias de niñas y

¹ Gobierno Federal, Beca Universal de Educación Básica Rita Cetina, disponible en: <https://www.informegobierno.gob.mx/indice/beca-universal-de-educacion-basica-rita-cetina>, consultado el 12 de enero de 2026.

² En el caso de la Educación Primaria, la beca consiste en un pago único anual de 2,500 pesos por estudiante y se brinda a estudiantes de los seis grados de primaria, de primero a sexto año.



SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

niños en educación primaria cuenten con la información oportuna y veraz para que puedan acceder a esta beca. Queremos que las niñas, niños y jóvenes permanezcan en las aulas, forjando un futuro mejor para ellos, para sus familias y para la nación.

La Beca Universal Rita Cetina Gutiérrez forma parte integral de la política de acompañamiento económico continuo en todas las etapas escolares que ha impulsado el Gobierno Federal como parte de las políticas públicas que hacen efectivo el disfrute del derecho a la educación que reconoce el artículo 4º de nuestra Constitución, con el objetivo de habilitar a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.

Esta política de justicia educativa, se respalda por un presupuesto de más de 178 mil millones de pesos para las tres becas existentes: la Beca Rita Cetina para educación básica, la Beca Benito Juárez para el nivel medio superior y la Beca Jóvenes Escribiendo el Futuro para educación superior³.

Al cierre de 2025, las tres becas sumaron 13 millones de becarios y una inversión superior a 128 mil millones de pesos. Entre ellos, más de 8 millones recibieron la Beca Rita Cetina, 4 millones la Benito Juárez y más de 409 mil estudiantes fueron apoyados con Jóvenes Escribiendo el Futuro⁴.

Para el año 2026 el sistema de Becas para el Bienestar beneficiará a más de 22 millones de niñas, niños y jóvenes con el objetivo de no dejar a nadie atrás y no dejar a nadie afuera.

En el Partido del Trabajo estamos comprometidos con el bienestar de la niñez y la juventud de nuestro país; por ello, consideramos fundamental que tengan la oportunidad de recibir una educación que les brinde una senda de desarrollo integral.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

³ Gobierno Federal, ¿Cuánto pagarán las Becas para el Bienestar en 2026?, disponible en: <https://programasparaebienestar.gob.mx/cuanto-pagaran-las-becas-para-el-bienestar-en-2026/>, consultado el 12 de enero de 2026.

⁴ Ídem.



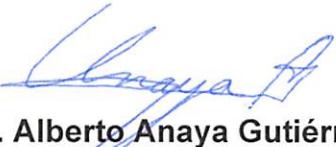
SENADORAS
Y SENADORES
TRABAJANDO

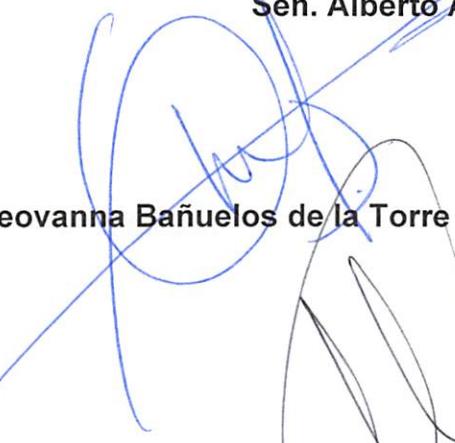
PUNTO DE ACUERDO

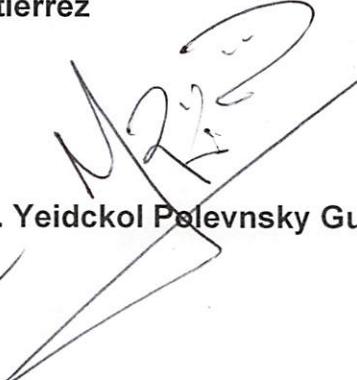
Primero. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a sus homólogas en las entidades federativas, a brindar apoyo, asistencia e información oportuna a todas las personas que realizaron el trámite de registro para la Beca Universal de Educación Básica "Rita Cetina Gutiérrez" 2026. Dicha atención deberá enfocarse en resolver de manera puntual las dudas de las y los solicitantes respecto al estado de su trámite, la confirmación de su registro en el padrón de beneficiarios, el proceso de entrega de la tarjeta del Banco del Bienestar y el calendario de depósitos de la beca.

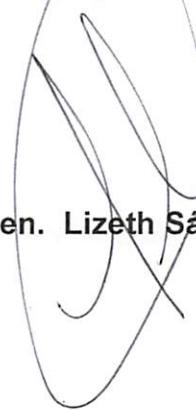
Segundo. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las campañas informativas en centros educativos, medios de comunicación y redes sociales respecto de los mecanismos para acceder a la Beca Universal Rita Cetina para estudiantes en educación primaria en escuelas públicas del país.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los catorce días del mes de enero del año dos mil veintiséis.


Sen. Alberto Anaya Gutiérrez


Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre


Sen. Yeidckol Polevnsky Gurwitz


Sen. Lizeth Sánchez García

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>